Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 10 de Enero de 2025.

VISTO, el Expediente MPA N° 98743/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de aceites para equipos de bombeo y mezcla para motosierras y lubricación de cadenas de las mismas, pertenecientes a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que a través de Resolución Ss. C. A. N° 208/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 153/2024 – RAF 560, adjunta en orden 26.

Que, de acuerdo a las invitaciones realizas, surge que se presentó un (01) proveedor, el Oferente – LOY, GUILLERMO GINO. - C.U.I.T. N° 20-16068665-1, respecto la totalidad de los renglones, por un importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 2.790.000,00).

Que vistas y analizada la oferta recibida, y a partir de la NOTA N° 04/25 - Letra: D.P.M.F. – M.P.A. incorporada en orden 47, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 153/2024 – RAF 560, a la firma LOY, GUILLERMO GINO - C.U.I.T. N° 20-16068665-1, en la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 2.790.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 153/2024 – RAF 560, referente a la adquisición de aceites para equipos de bombeo y mezcla para motosierras y lubricación de cadenas de las mismas, pertenecientes a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego del Ministerio de Producción de Ambiente, a favor de firma LOY, GUILLERMO GINO. - C.U.I.T. N° 20-16068665-1, respecto la totalidad de los renglones, por un importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 2.790.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. Nº 013/2025.-

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente
por BIANCHI Andrea
Fecha: 2025.01.10
13:50:55 -03'00'